ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2022
"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintidós, en las oficinas de la Dirección General de Administración y Finanzas del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), sito en la calle Avda. José Artigas c/ Tte. Francisco Cusmanich (Intendencia del Ejército), se reúnen el Sr. Arturo Machado, Director General de Gabinete y Políticas Étnicas, el Sr. Eladio Giménez, Director Financiero, el Sr. Carlos Arturo González, Director Jurídico, el Sr. Diego Flores, Director de Gestión y Desarrollo de las Personas y el Sr. Jesús Alvarenga, Jefe del Departamento de Transmisión y Comunicación, todos miembros del Comité de Evaluación, de acuerdo a la Resolución Nº 116/2022 de fecha 21 de marzo de 2022, a los efectos de llevar adelante la evaluación de ofertas presentadas, de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2022 para la "Adquisición de equipos informáticos" con ID N° 413.595.

Siendo las 08:00 hs. se da inicio a la evaluación de las ofertas presentadas dando lectura al Acta de Apertura de Sobres – ID Nº 413.595, que se anexa y forma parte del presente.

1 M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.
2 DATA LAB S.A.
3 MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.

Teniendo a la vista la Planilla de Comparación de Precios elaborada en la Unidad Operativa de Contrataciones, y una vez confirmados los montos consignados en la misma, se procede a la agrupación de las ofertas en un orden numérico de menor a mayor según el siguiente cuadro.

OFERENTE	MONTO ITEM 1
MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	90.748.224.-
M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	115.213.000.-
DATA LAB S.A.	123.553.500.-
OFERENTE	**MONTO ITEM 2**
M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	191.170.000.-
DATA LAB S.A.	NO COTIZA.-
MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	NO COTIZA.-

En este punto se constata que existe discrepancia entre el precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes al ítem 2, en la propuesta presentada por la empresa M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A., razón por la cual se corregirá el error aritmético y se notificara a dicho oferente para su aceptación.

Lic. Arturo Machado
Director General de Gabinete
Instituto Paraguayo del Indígena

Eladio Giménez Colmán
Director Financiero
INDI

Abg. Carlos A. González
Director Jurídico
Instituto Paraguayo del Indígena

Jesús Alvarenga, Jefe
Dpto. Informática TICs
INDI

Abg. Diego Flores López
Director
Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas

Acto seguido se procede a la evaluación de los aspectos legales de las ofertas presentadas, conforme a los siguientes puntos:

1. ASPECTOS LEGALES

1.1. Documentos Básicos de Carácter Sustancial

1.1 El Formulario de oferta y Lista de precios, debidamente llenados y firmados;
1.2 La Garantía de Mantenimiento de oferta debidamente extendida;
1.3 Los Documentos que acrediten la existencia del oferente;
1.4 Los Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;

EMPRESAS	DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL							
	1.1 El Formulario de oferta y Lista de precios, debidamente llenados y firmados		1.2 La Garantía de Mantenimiento de oferta debidamente extendida		1.3 Los Documentos que acrediten la existencia del oferente		1.4 Los Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente	
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Master Soft Paraguay S.R.L	X		X		X		X	
M&F Industrial y Comercial Representaciones S.A.	X		X		X		X	
Data Lab S.A.	X		X		X		X	

De acuerdo al análisis de los documentos básicos de carácter sustancial, todas las empresas participantes cumplen con estos requisitos.

2. ASPECTOS ECONÓMICOS

Acto seguido se procede a la evaluación de los aspectos económicos, para lo que primeramente se procede a la verificación de presentación de Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional (CPEN), presentación del documento en forma física en la carpeta de propuesta y a través del sitio web del Ministerio de Industria y Comercio, del sistema de Ventanilla Única de Exportación (http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS), de acuerdo al siguiente detalle:

- ✓ Master Soft Paraguay S.R.L., no presenta Certificado, tras consulta en el sistema VUE se verifica que no cuenta con Certificado vigente a la fecha y hora de apertura de ofertas.
- ✓ M&F Industrial y Comercial Representaciones S.A., no presenta Certificado, tras consulta en el sistema VUE se verifica que no cuenta con Certificado vigente a la fecha y hora de apertura de ofertas.
- ✓ Data Lab S.A., no presenta Certificado, tras consulta en el sistema VUE se verifica que no cuenta con Certificado vigente a la fecha y hora de apertura de ofertas.

Por tal motivo no se aplica el beneficio del margen de preferencia.

Una vez analizada las propuestas económicas más bajas, se constata cuanto sigue:

- Ítem 1, la oferta presentada por la empresa Master Soft Paraguay S.R.L., y se observa que el mismo no se encuentra por encima del 15% ni por debajo del 25% del precio referencial estimado para el presente llamado.

Eladio Giménez Colmán
Director Financiero
INDI

Abg. Carlos A. Gonzalez
Director Jurídico
Instituto Paraguayo del Indígena

Lic. Arturo Machado
Director General de Gabinete
Instituto Paraguayo del Indígena

Abg. Diego Flores López
Director
Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas

Jesús Alvarenga, Jefe
Dpto. Informática TICs
INDI

- Ítem 2, la oferta presentada por la empresa M&F Industrial y Comercial Representaciones S.A., y se observa que el mismo se encuentra por encima del 15% del precio referencial estimado para el presente llamado, por lo que corresponde solicitar el desglose de precios correspondiente.

Se procede a la evaluación en detalle de las carpetas de los oferentes Master Soft Paraguay S.R.L. y M&F Industrial y Comercial Representaciones S.A., a fin de verificar la LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION Y LA CALIFICACION LEGAL, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo al siguiente detalle:

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación:

OFERENTE	**Master Soft Paraguay S.R.L.**	**M&F Industrial y Comercial Representaciones S.A.**
Autorización del fabricante Representante y/o Distribuidor de la marca ofertada.	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	ACTIVO – SIPE
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	ACTIVO - SIPE	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	ACTIVO – SIPE	ACTIVO – SIPE
Balance General de los años 2019 y 2020, para contribuyentes de IRE con sus respectivos formularios presentados ante la S.E.T.	ACTIVO – SIPE	CUMPLE
Estado de Resultados: 2019 y 2020, para Contribuyentes de IRE.	ACTIVO – SIPE	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE	CUMPLE
Copia simple de facturas de ventas del propio oferente u otra empresa, o certificado expedido por el fabricante y/o Representante y/o Distribuidor autorizado, que demuestren la trayectoria mínima en el mercado local.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	ACTIVO – SIPE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	ACTIVO – SIPE	ACTIVO – SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	ACTIVO – SIPE	CUMPLE

Abg. Carlos A. González
Director Jurídico
Instituto Paraguayo del Indígena

En este punto puede constarse que la empresa MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., presenta la totalidad de las documentaciones solicitadas para el presente proceso de contratación. Y la empresa M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. no presenta Autorización del fabricanteRepresentante y/o Distribuidor de la marca

Lic. Arturo Machado
Director General de Gabinete
Instituto Paraguayo del Indígena

Eladio Giménez Colmán
Director Financiero
INDI

Abg. Diego Flores López
Director
Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas

Jesús Alvarenga, Jefe
Dpto. Informática TICs
INDI

CALIFICACION LEGAL

Siguiendo con la evaluación de las ofertas presentadas se realizó la consulta en el módulo SINARH (legajos), vinculación de cargos de socios y/o accionistas y miembros del directorio según el siguiente cuadro:

EMPRESAS	CONCEPTO	
	Inciso a) Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40	**Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH, o bien de la Secretaria de la Función Pública**
Master Soft Paraguay S.R.L.	SIN REGISTROS	NO SE OBSERVAN REGISTROS (SINARH)
M&F Industrial y Comercial Representaciones S.A.	SIN REGISTROS	NO SE OBSERVAN REGISTROS (SINARH)

De acuerdo a la verificación realizada, se constata el cumplimiento de la calificación legal de las empresas MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. Y M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.

CAPACIDAD FINANCIERA

Seguidamente se realiza los cálculos para determinar la capacidad financiera de las empresas MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. Y M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.:

EMPRESAS	**Master Soft Paraguay S.R.L.**			**M&F Industrial y Comercial Representaciones S.A.**		
RESUMEN DE DATOS	**Año 2019**	**Año 2020**	**PROMEDIO**	**Año 2019**	**Año 2020**	**PROMEDIO**
Activo Corriente	10.271.118.668	11.278.202.245	10.774.660.457	9.746.538.050	10.062.072.714	9.904.305.382
Pasivo Corriente	3.524.623.468	3.122.515.869	3.323.569.669	452.293.048	1.463.398.487	957.845.768
Pasivo Total	3.524.623.468	3.122.515.869	3.323.569.669	468.034.436	1.463.398.487	965.716.462
Activo total	10.930.097.068	11.827.721.959	11.378.909.514	11.999.447.149	12.782.757.157	12.391.102.153
Utilidad del Ejercicio	1.088.569.846	697.746.543	893.158.195	1.176.331.551	888.077.295	1.032.204.423
Capital	1.300.000.000	7.400.000.000	4.350.000.000	9.220.615.175	9.220.615.175	9.220.615.175
Ratio de Liquidez: activo corriente/ pasivo corriente			**3,24**			**10,34**
Endeudamiento: Pasivo total /activo total			**0,29**			**0,08**
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al Capital			**0,20**			**0,11**

Como se puede observar en el cuadro que antecede se constata que las empresas MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. Y M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A., cumplen con los ratios exigidos para el cumplimiento de la Capacidad Financiera

Abg. Carlos R. Gonzalez
Director Jurídico
Instituto Paraguayo del Indígena

Siendo las 11:45 se deja en cuarto intermedio la presente evaluación, con el fin de solicitar a la empresa M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A., que dentro de las 24 hs siguientes a la recepción de la nota de solicitud de documentación y/o aclaración, remita cuanto sigue:

Lic. Arturo Machuca
Director General de Gabinete
Instituto Paraguayo del Indígena

Eladio Giménez Colmán
Director Financiero
INDI

Abg. Diego Flores López
Director
Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas

Jesús Alvarenga,
Dpto. Informática TI
INDI

a) Aceptación de corrección aritmética por discrepancia entre el precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes al ítem 2, que de acuerdo al cuadro comparativo de ofertas queda en la suma de G. 191.170.000 (guaraníes ciento noventa y un millones ciento setenta mil), siendo el total de la oferta la suma de G. 306.383.000 (guaraníes trescientos seis millones trescientos ochenta y tres mil) para la sumatoria del total de ambos ítems.
b) Desglose de precios del Ítem 2, en razón de que el mismo se encuentra por encima del 15% del precio referencial estimado para el presente llamado.
c) Autorización del fabricante Representante y/o Distribuidor de la marca ofertada.

Abg. Diego Flores López
Director
Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas

Lic. Arturo Machado
Director General de Gabinete
Instituto Paraguayo del Indígena

Jesús Alvarenga, Jefe
Dpto. Informática TICs
INDI

Abg. Carlos A. González
Director Jurídico
Instituto Paraguayo del Indígena

Eladio Giménez Colmán
Director Financiero
INDI

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2022
"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiún días del mes de abril del año dos mil veintidós, en las oficinas de la Dirección General de Administración y Finanzas del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), sito en la calle Avda, José Artigas c/ Tte. Francisco Cusmanich (Intendencia del Ejército), se reúnen el Sr. Arturo Machado, Director General de Gabinete y Políticas Étnicas, el Sr. Eladio Giménez, Director Financiero, el Sr. Carlos Arturo González, Director Jurídico, el Sr. Diego Flores, Director de Gestión y Desarrollo de las Personas y el Sr. Jesús Alvarenga, Jefe del Departamento de Transmisión y Comunicación, todos miembros del Comité de Evaluación, de acuerdo a la Resolución Nº 116/2022 de fecha 21 de marzo de 2022, a los efectos de llevar adelante la evaluación de ofertas presentadas, de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2022 para la "Adquisición de equipos informáticos" con ID N° 413.595.

Siendo las 10:00 hs. se da continuidad a la evaluación de ofertas del llamado más arriba mencionado, para lo cual en fecha 20/04/2022, se había solicitado por nota de la Unidad Operativa de Contratación, a la empresa M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A., cuanto sigue:

a) Aceptación de corrección aritmética por discrepancia entre el precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes al ítem 2, que de acuerdo al cuadro comparativo de ofertas queda en la suma de G. 191.170.000 (guaraníes ciento noventa y un millones ciento setenta mil), siendo el total de la oferta la suma de G. 306.383.000 (guaraníes trescientos seis millones trescientos ochenta y tres mil) para la sumatoria del total de ambos ítems.
b) Desglose de precios del Ítem 2, en razón de que el mismo se encuentra por encima del 15% del precio referencial estimado para el presente llamado.
c) Autorización del fabricante Representante y/o Distribuidor de la marca ofertada.

La empresa M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A., por nota de fecha 20/04/2022 (recibido en fecha 21/04/2022 a las 08:30 hs.), manifiesta cuanto sigue:

a) Aceptación de la corrección aritmética realizada por la convocante, por discrepancia entre el precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes.
b) Adjunta desglose de precios del ítem 2.
c) Adjunta carta de autorización del fabricante Representante y/o Distribuidor de la marca ofertada.

Por lo que este comité de evaluación, prosiguiendo con la evaluación en el aspecto económico, una vez analizada el desglose de precios del ítem 2 se verifica la razonabilidad del mismo, por lo que la empresa M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A., cumple con lo requerido en dicho aspecto.

En relación a la verificación de los requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación, este comité verifica que con la presentación de las autorizaciones del fabricante, representante y/o distribuidor, la empresa M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A., cumple con la totalidad de los requisitos documentales establecidos en el PBC.

Lic. Arturo Machado
Director General de Gabinete
Instituto Paraguayo del Indígena

Eladio Giménez Colmán
Director Financiero
INDI

Abg. Carlos A. González
Director Jurídico
Instituto Paraguayo del Indígena

Jesús Alvarenga, Jefe
Dpto. Informática TICs
INDI

Abg. Diego Flores López
Director
Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas

CONCLUCIONES FINALES

1. De acuerdo al Art. 65 del decreto 2992/2019, la adjudicación recaerá en cuyo oferente:
   a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación.
   b. Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato.
   c. Presente el precio evaluado como más bajo.

Al considerar los criterios de Adjudicación expuestos precedentemente, se concluye:

Que, una vez realizado el análisis detallado de las ofertas, conforme a las disposiciones contenidas en el art. 63 del Decreto Nº 2992/2019 y demás concordantes de la citada norma, así como la Ley Nº 2051/003, se recomienda adjudicar el presente llamado para el ITEM 1 Computadoras personales (PC) de escritorio – Tipo 2 – Intermedia, a la empresa MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., por un monto total de G. 90.748.224 (guaraníes noventa millones setecientos cuarenta y ocho mil doscientos veinticuatro) y el ITEM 2 Notebook – Tipo 2 – Intermedia, a la empresa M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A., por un monto total de G. 109.240.000 (guaraníes ciento nueve millones doscientos cuarenta mil), a fin de ajustar a las disponibilidades presupuestarias, por haber cumplido con todos los requisitos legales y técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y presentar el precio evaluado como el más bajo en cada ítem.

Salvo mejor parecer, en virtud a lo establecido en el Art. 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que en el párrafo tercero textualmente dice: La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.----------

Siendo las 11:15 horas y no habiendo otro punto que tratar se da por finalizado el acto de evaluación de ofertas.----------

Abg. Diego Flores Lopez
Director
Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas

Lic. Arturo Machado
Director General de Gabinete
Instituto Paraguayo del Indígena

Jesús Alvarenga, Jefe
Dpto. Informática TICs
INDI

Abg. Carlos A. González
Director Jurídico
Instituto Paraguayo del Indígena

Eladio Giménez Colmán
Director Financiero
INDI